



## **SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**

**María Josefina Gamboa Torales**  
**Octubre 2023**

**DIP. FED. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXV  
LEGISLATURA DE LA HONORABLE CÁMARA DE  
DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN  
PRESENTE**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento mi Informe Anual de Actividades Legislativas como integrante de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

**CIUDAD DE MÉXICO, 31 DE OCTUBRE DEL 2023**



**MARÍA JOSEFINA GAMBOA TORALES  
DIPUTADA FEDERAL POR EL DISTRITO XII DE VERACRUZ**

## Contenido

Mensaje de la Diputada María Josefina Gamboa: .....	1
Sesiones llevadas a cabo durante el Segundo Año Legislativo ....	2
Iniciativas Presentadas durante el Segundo Año Legislativo.....	5
Puntos de Acuerdos Presentados durante el Segundo Año Legislativo .....	17
Trabajo en Comisiones .....	35
A. Comisión Ordinaria de Educación.....	36
B. Comisión Ordinaria de Asuntos Frontera Sur.....	41
C. Comisión Ordinaria de Energía.....	44
D. Grupo de Amistad México – República Portuguesa .....	47
Intervención en Tribuna .....	47
Casa de Atención Ciudadana .....	49

### Mensaje de la Diputada María Josefina Gamboa:

Ser un servidor público no es poca cosa, es un honor, es un compromiso, pero sobre todo es una oportunidad para luchar por mejorar las condiciones de vida de todas y todos.

En mi caso, hoy tengo la responsabilidad de alzar la voz por los habitantes de cinco municipios veracruzanos, es por lo que les vengo a rendir cuentas, a darle a conocer el trabajo que se realiza en la Cámara de Diputados, así como la labor que he llevado a cabo en el Distrito.

Actualmente no podemos concebir a un representante popular como tal, sin que este informe sobre sus actividades, pues aquel que no lo haga simplemente ha olvidado que se debe a aquellos que votaron y que depositaron su confianza en él.



Es por lo que una servidora viene a relatar lo que he realizado por la defensa de la dignidad de todos, así como por el fortalecimiento de nuestra democracia y, sobre todo, por la lucha de lograr plena garantía a las libertades de todos.

Veracruz, Veracruz, a 31 de octubre del 2023.

## Sesiones llevadas a cabo durante el Segundo Año Legislativo

De acuerdo con los artículos 65 y 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el primer periodo ordinario de sesiones inicia el 1º de septiembre y debe concluir el 15 de diciembre, excepto el año que entre en funciones el Presidente de la República, en tal caso podría terminar hasta el 31 de diciembre de ese año.



En este caso, el primer periodo concluyó el 15 de diciembre del 2022, fecha en la que se instaló la Comisión Permanente, órgano integrado por 37 legisladores, de los cuales 19 deber ser diputados y 18 senadores, debiéndose nombrar un sustituto por

cada uno. La Comisión Permanente es la asamblea que se queda a tratar los asuntos que la Constitución (artículo 78) le señala como, por ejemplo, recibir y turnar iniciativas, conceder licencias o mandar a llamar a ambas o a una sola de las Cámaras a sesiones extraordinarias.

El segundo periodo de sesiones ordinarias se llevó a cabo del 1º de febrero al 30 de abril, iniciándose así el segundo receso legislativo, mismo que concluyó el 31 de agosto del año en curso.

Antes de hacer un recuento sobre mi labor, es necesario mencionar que, durante este segundo año de actividades legislativa, que comprende el periodo comprendido entre el primero de septiembre del 2022 al 31 de agosto del 2023, se llevaron a cabo 68 sesiones, de las cuales puedo informar que acudí a todas, así como asistí a dos sesiones de la Comisión Permanente que laboró durante el primer receso legislativo; por lo que lo paso a desglosar de la siguiente manera:



<b>Sesiones ordinarias de la Cámara de Diputados durante el Primer Periodo Ordinario del Segundo Año Legislativo</b>	
<b>Fecha de la sesión</b>	<b>Asistencia</b>
01 de septiembre del 2022	Asistí
02 de septiembre del 2022	Asistí
06 de septiembre del 2022	Asistí
08 de septiembre del 2022	Asistí
13 de septiembre del 2022	Asistí
14 de septiembre del 2022	Asistí
21 de septiembre del 2022	Asistí
22 de septiembre del 2022	Asistí
27 de septiembre del 2022	Asistí
28 de septiembre del 2022	Asistí
29 de septiembre del 2022	Asistí
04 de octubre del 2022	Asistí
06 de octubre del 2022	Asistí
11 de octubre del 2022	Asistí
12 de octubre del 2022	Asistí
12 de octubre del 2022 (vespertina)	Asistí
18 de octubre del 2022	Asistí
20 de octubre del 2022	Asistí
25 de octubre del 2022	Asistí
27 de octubre del 2022	Asistí
03 de noviembre del 2022	Asistí
04 de noviembre del 2022	Asistí
08 de noviembre del 2022	Asistí
15 de noviembre del 2022	Asistí
16 de noviembre del 2022	Asistí
23 de noviembre del 2022	Asistí
23 de noviembre del 2022 (solemne)	Asistí
24 de noviembre del 2022	Asistí
24 de noviembre del 2022 (solemne)	Asistí
29 de noviembre del 2022	Asistí
30 de noviembre del 2022	Asistí
06 de diciembre del 2022	Asistí
06 de diciembre del 2022 (vespertina)	Asistí

08 de diciembre del 2022	Asistí
13 de diciembre del 2022	Asistí
13 de diciembre del 2022 (solemne)	Asistí
13v de diciembre del 2022 (verpertina)	Asistí
15 de diciembre del 2022	Asistí
<b>Total de sesiones: 38</b>	<b>Total de asistencias: 38</b>

Durante el Primer Receso del Segundo Año Legislativo, fui integrante de la Comisión Permanente en calidad de sustituta, es decir, solamente cuando la Diputada Titular no pudiera asistir, es cuando una servidora debía concurrir, fue así como en dicho periodo hubo seis sesiones del Pleno de la Comisión Permanente, de las cuales me tocó asistir a dos:



de las cuales me tocó asistir a dos:

**Sesiones ordinarias de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión durante el Primer Receso Legislativo del Segundo Año Legislativo**

Fecha de sesión	Asistencia
15 de diciembre del 2022	Asistí
21 de diciembre del 2022	Asistí
05 de enero del 2023	Asistió la titular
11 de enero del 2023	Asistió la titular
18 de enero del 2023	Asistió la titular
24 de enero del 2023	Asistió la titular

Por otro lado, el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias el Pleno de la Cámara (mismo que comprendió los meses de febrero a abril) tuvo un total de 30 sesiones, a las cuales de igual forma asistí a todas:

**Sesiones ordinarias de la Cámara de Diputados durante el Segundo Periodo Ordinario del Segundo Año Legislativo**



Fecha de la sesión	Asistencia
01 de febrero del 2023	Asistí
02 de febrero del 2023	Asistí
08 de febrero del 2023	Asistí
09 de febrero del 2023	Asistí
14 de febrero del 2023	Asistí
16 de febrero del 2023	Asistí
21 de febrero del 2023 (solemne)	Asistí
21 de febrero del 2023	Asistí
23 de febrero del 2023	Asistí
28 de febrero del 2023	Asistí
02 de marzo del 2023	Asistí
08 de marzo del 2023 (solemne)	Asistí
08 de marzo del 2023	Asistí
09 de marzo del 2023	Asistí
14 de marzo del 2023	Asistí
16 de marzo del 2023	Asistí
22 de marzo del 2023	Asistí
23 de marzo del 2023	Asistí
28 de marzo del 2023	Asistí
30 de marzo del 2023	Asistí
30 de marzo del 2023 (vespertina)	Asistí
31 de marzo del 2023	Asistí
11 de abril del 2023	Asistí
12 de abril del 2023	Asistí
13 de abril del 2023	Asistí
18 de abril del 2023	Asistí
20 de abril del 2023	Asistí
24 de abril del 2023	Asistí
25 de abril del 2023	Asistí
26 de abril del 2023	Asistí
<b>Total de sesiones: 30</b>	<b>Total de asistencias: 30</b>

### Iniciativas Presentadas durante el Segundo Año Legislativo

Históricamente en México al Poder Legislativo se le ha tildado como su principal función el emitir y actualizar las leyes, puesto que éstas son el marco de actuación de cualquier autoridad, así lo reza el principio de legalidad:



“la autoridad sólo puede llevar a cabo aquello que la ley le indica y de acuerdo con los procedimientos que se especifican”.



Esta es una garantía para todas y todos los ciudadanos, ya que con ello se busca erradicar los gobiernos de caudillos, donde la voluntad de un solo hombre define el rumbo del país. Alarmantemente vemos que la actual administración se escuda para imponer una visión única y retorcida, en términos poco claros como lo son el de “fuerza moral”, y a su vez han llegado a distorsionar otros, como lo sería el de “mayoría en las democracias”; de ahí la vital importancia que las Cámaras que integran el Congreso de la Unión, no permitan que esta tendencia vuelva a imperar en el México moderno.

Ante ello, en mi calidad de Diputada integrante de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso de la Unión, durante este Segundo Año Legislativo he presentado, suscrito y

me he adherido a 754 iniciativas, entre las que puedo destacar las siguientes:

Iniciativa	Síntesis	Fecha de presentación
Proyecto de decreto que deroga la fracción V del artículo 131 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	Al eliminar la fracción V del artículo 131 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, tiene como objetivo el privilegiar el interés superior del menor, ya que los hijos adoptivos poseen los mismo	02 de septiembre del 2022

	derechos y obligaciones que los consanguíneos; es decir, se les debe reconocer y otorgar todos los beneficios que sus padres poseen y tendrán derecho por igual a las prestaciones de seguridad social de sus padres.	
Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a fin de garantizar el acceso a la seguridad social para periodistas.	Agrega un capítulo XVIII al Título Sexto de la Ley Federal del Trabajo para reconocer el trabajo de las y los periodistas para que cuenten con seguridad social. Así como promover la legislación referente a la labor periodística; así como reconocerlos como trabajadores especiales en la Ley, y obligar a los patrones a proporcionarles la seguridad social.	08 de septiembre del 2022
Proyecto de decreto que reforma los artículos 74 y el Décimo Cuarto Transitorio de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.	Fijar que el Asesor Técnico Pedagógico que se ubica en la Supervisión Escolar deba estar al menos al mismo nivel del director para que, al cumplir con los requisitos de antigüedad y los requisitos para el ascenso, puedan ser promovidos a la función de supervisión. Establecer que el personal docente que, participó en un proceso de promoción	21 de septiembre de 2022

	para ejercer funciones de asesoría técnica pedagógica en educación básica, en términos de la abrogada Ley General del Servicio Profesional Docente y que al momento de su abrogación se encontraban en periodo de inducción, continuará recibiendo el incentivo que le fue asignado de manera permanente.	
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.	Establecer que el acoso sexual, será sancionado administrativamente, independientemente de la sanción penal. Incluir en las obligaciones de los patrones, implementar un protocolo para prevenir la discriminación y atención de casos de acoso u hostigamiento sexual, el cual deberá incluir procedimientos claros y deberá otorgar facilidades conducentes para realizar las diligencias correspondientes a los trabajadores que denuncien ante las autoridades competentes.	13 de septiembre del 2022
Proyecto de decreto que adiciona el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Garantizar la atención nutricional de niñas, niños y adolescentes que padecen enfermedades que provocan gastos	14 de septiembre del 2022

	<p>catastróficos, a través de la coordinación de las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.</p>	
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social.</p>	<p>Agregar que el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá otorgar licencia de hasta quince días al trabajador por cuidados por enfermedad de un familiar directo, lo cual aplica a hijas o hijos, madre o padre, hermanas o hermanos, cónyuge, concubina o concubinario o, menores sujetos a tutela o curatela, por motivo de alguna condición de salud.</p>	<p>29 de septiembre del 2022</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal.</p>	<p>Plantear que las mujeres privadas de su libertad tendrán el derecho de tener la guardia y custodia de su hijas o hijo siempre que no contravenga el interés superior del menor hasta de tres años. Disponer que en el momento en que las hijas o hijos de mujeres privadas de la libertad alcancen la edad máxima de estancia dentro del Centro Penitenciario, la</p>	<p>11 de octubre del 2022</p>

	Autoridad Penitenciaria deberá implementar una separación sensible y gradual, garantizando en cada caso el interés superior de la niñez.	
Proyecto de decreto que adiciona el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	Incorporar dentro de los derechos de las personas adultas mayores recibir: los cuidados necesarios para su subsistencia, y atención médica gratuita en cualquier institución o centros médicos públicos.	15 de noviembre del 2022
Proyecto de decreto que reforma el artículo 157 Bis 1 de la Ley General de Salud	Incluir las vacunas autorizadas para prevenir enfermedades infectocontagiosas, al esquema de vacunación universal y gratuito.	15 de noviembre del 2022
Proyecto de decreto que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como el artículo 3o. de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.	Busca precisar que los datos biométricos obtenidos a partir de un tratamiento técnico específico, relativos a las propiedades físicas, fisiológicas, de comportamiento o rasgos de la personalidad, atribuibles a una sola persona serán considerados datos personales sensibles y con ello brindar la debida protección.	23 de noviembre del 2022
Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 27 y 29 de la Ley General de Salud	Establecer que en caso de que no se tenga acceso gratuito a los medicamentos en las instituciones públicas del	29 de noviembre del 2022

	<p>Sistema Nacional de Salud, se podrán adquirir en farmacias las cuales estarán designadas para tal efecto, los pagos de estos serán cubiertos por la Secretaria de Salud. En caso de que la farmacia que este designada no cuente con los medicamentos los cuales el paciente necesite se le hará una receta especial la cual podrá ser cubierta por una farmacia privada y el costo lo cubrirá la Secretaria de Salud.</p>	
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Tiene como objetivo llamar a comparecer al presidente de la República en la apertura de sesiones ordinarias del primer periodo de cada año de ejercicio del Congreso. Establecer que, en dicha comparecencia realizará una exposición sobre el contenido de dicho informe, una vez que haya escuchado las manifestaciones de los grupos parlamentarios, responderá las preguntas que realicen estos.</p>	<p>15 de diciembre del 2022</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos</p>	<p>Establecer la prohibición para que los servidores públicos, ciudadanos y/o candidatos exhiban por cualquier medio a</p>	<p>15 de diciembre del 2022</p>

de Niñas, Niños y Adolescentes.	menores de edad, ya sean niñas, niños y adolescentes con el objetivo de posicionarse ante la opinión pública o que pretenda influenciar a la sociedad con fines políticos.	
Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de garantía de suministro de medicamentos recetados en el sistema público de salud.	Busca precisar que el Estado garantizará que las instituciones públicas de salud cuenten con personal suficiente, abastecimiento de insumos necesarios, y un sistema eficiente de servicio subrogado cuando exista la imposibilidad de cumplir de forma directa con las prestaciones antes mencionadas. Así como incluir dentro de las facultades del Congreso, la de legislar en materia de sistema de subrogación de los servicios públicos de salud.	28 de marzo del 2023  <b>Iniciante</b>
Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Puertos, en materia de desarrollo integral ciudad-puerto.	Agregar en la ley, las bases mínimas del desarrollo integral de las ciudades en que operen los puertos, terminales, marinas e instalaciones portuarias. Establecer que los administradores portuarios, deberán cubrir la contraprestación al gobierno federal	28 de marzo del 2023  <b>Iniciante</b>

	<p>correspondiente al 30% de sus excedentes anuales que generan, a los gobiernos estatales y demarcaciones territoriales donde operen, para que los recursos sean destinados al mantenimiento de la infraestructura urbana y vías de acceso y mejora de los servicios públicos del municipio. Precisar el reconocimiento de la relación de la ciudad con el puerto, para el establecimiento de lineamientos de coordinación y cooperación interinstitucional e intergubernamental.</p>	
<p>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</p>	<p>Incluir que, en periodos vacacionales y en fines de semana largo, el peaje que cubran los automóviles compactos de uso particular será del cincuenta por ciento de las tarifas fijadas en periodo regular, de acuerdo con el plan de implementación que haga la Secretaría en coordinación con la Secretaría de Turismo, en el cual se establecerán los puntos turísticos a fomentar durante los periodos vacacionales.</p>	<p>28 de marzo del 2023</p> <p><b>Iniciante</b></p>



<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</p>	<p>Integrar al despacho de los asuntos de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, el de conducir las políticas, expedir las normas, emitir las autorizaciones y criterios correspondientes en materia de identificación del parque vehicular de las dependencias del gobierno federal con la finalidad de lograr un mejor control, unificar criterios, como parte de una política de prevención social del delito.</p>	<p>26 de abril del 2023</p> <p><b>Iniciante</b></p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta</p>	<p>Establecer que, no se pagará el impuesto sobre la renta a lo que se obtenga por concepto de reparación integral del daño, derivado de procedimientos penales y soluciones alternas.</p>	<p>26 de abril del 2023</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 204 de la Ley del Seguro Social</p>	<p>Agregar que, en los centros de trabajo con más de doscientos cincuenta empleados, el patrón está obligado a proporcionar el servicio de guardería a los derechohabientes.</p>	<p>26 de abril del 2023</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 72 de la Ley General de Salud</p>	<p>Asignar en cada ejercicio fiscal, al menos el diez por ciento del presupuesto destinado a los servicios</p>	<p>26 de abril del 2023</p>

	de salud, al gasto en políticas de salud mental.	
Proyecto de decreto que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud	Incorporar a la atención materno-infantil la prevención y detección de las enfermedades consideradas raras, la aplicación de la prueba del tamiz metabólico ampliado y el acceso a los tratamientos e intervenciones médicas.	26 de abril del 2023
Proyecto de decreto que adiciona el artículo 107 de la Ley de Migración	Agregar en los cumplimientos de las estaciones migratorias se deberá contar con equipo de extinción de incendios, de rescate y con protocolos de gestión de riesgos.	26 de abril del 2023
Proyecto de decreto que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta	Aumentar de 25% a 100% el estímulo fiscal a quien contrate adultos mayores de 65 años y más, consistente en deducir de sus ingresos acumulables para los efectos del impuesto sobre la renta del ejercicio fiscal correspondiente.	26 de abril del 2023
Proyecto de decreto que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud	Incluir dentro de la atención materno-infantil la prueba obligatoria del tamiz metabólico neonatal ampliado, para la prevención y detección de las enfermedades catalogadas como enfermedades raras,	26 de abril del 2023

	asegurando el acceso a los tratamientos, así como a las intervenciones médicas oportunas de manera gratuita, pronta y eficaz, a fin de garantizar al interés superior de la niñez.	
Proyecto de decreto que adiciona el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Establecer que las niñas, niños y adolescentes inscritos en escuelas en los niveles de preescolar, primaria y secundaria tienen derecho a recibir por parte del Estado un paquete de útiles escolares, un par de zapatos y un uniforme por ciclo escolar.	26 de abril del 2023
Proyecto de decreto que reforma la Ley de la Industria Eléctrica y la Ley de Aguas Nacionales.	Plantea que aplique una tarifa mínima para los municipios que rebasen como promedio en verano los 28 grados centígrados. Debiéndose considerar la temperatura media mensual registrada al menos durante dos meses intermitentes en el verano de la última anualidad, de acuerdo con los datos recabados por la Comisión Nacional del Agua. Establecer por Ley, que la Comisión Nacional del Agua debe acopiar, procesar, registrar y transmitir la información	28 de junio del 2023  <b>Iniciante</b>

	meteorológica y climatológica, creando un registro histórico actualizado por municipio de acceso público.	
Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 7 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.	Incluir en las atribuciones de Instituto, el de impulsar programas de apoyos económicos para mujeres que se encuentren en condición de pobreza, que se dediquen al trabajo del hogar y la familia, que no perciban remuneración alguna o ingreso.	24 de agosto del 2023

### Puntos de Acuerdos Presentados durante el Segundo Año Legislativo

Cada diputado tiene reconocido el derecho y el deber de presentar iniciativas para perfeccionar el marco jurídico, pero también tiene la facultad de exigir que las Dependencias cumplan con las leyes ya existentes, este tipo de actividades se ejercen a través de exhortos, los cuales la Ley Orgánica del Congreso de la Unión los denomina Propositiones de Puntos de Acuerdo.

Las proposiciones las podemos ver como instrumentos mediante los cuales la Cámara señala las deficiencias en la actuación de una autoridad, ya sea federal, estatal o municipal, y se le insta para que a la brevedad se adhiera a cumplir con los términos que las leyes marcan, ya sea exigiéndole que lleve a cabo cierta acción o deje de cometer determinadas arbitrariedades.



Ante esto, he presentado, suscrito y me he adherido a múltiples Proposiciones de Punto de Acuerdo, de las que puedo resaltar las siguientes:

Proposición	Exhortos planteados
<p>Por el que se exhorta a la SEP, a actualizar en todas las disposiciones reglamentarias relativas al expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados, en las escuelas del Sistema Educativo Nacional.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las secretarías de Educación Pública y de Salud, para que en el ámbito de sus competencias realicen acciones en materia de salud escolar en el sentido de actualizar y fortalecer la vigilancia del cumplimiento de los Lineamientos Generales para el Expendio y Distribución de Alimentos y Bebidos Preparados y Procesados en las Escuelas del Sistema Educativo Nacional, en relación a la prohibición al expendio, distribución y venta al interior y exterior de las escuelas, de productos de bajo valor nutricional y que excedan los nutrientes críticos.</p>
<p>Por el que se exhorta a la SEP, a implementar como parte de los planes y programas de estudio de la educación básica, la instrucción de Lengua de Señas Mexicana.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, cordial y respetuosamente, a la Secretaría de Educación Pública a que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente como parte de los planes y programas de estudio de la educación básica la instrucción de Lengua de Señas Mexicana con el fin de lograr una inclusión efectiva de la comunidad sorda.</p>
<p>Por el que se exhorta a la CFE Transmisión y a la CFE Suministrador de Servicios Básicos, a atender las problemáticas y necesidades de los consumidores de sus servicios en Veracruz.</p> <p><b>Iniciante</b></p>	<p>Primero: La Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta, respetuosamente, a CFE Suministrador de Servicios Básicos para que aplique una reclasificación en la tarifa de energía eléctrica al estado de Veracruz, toda vez que éste cumple con los parámetros señalados en Acuerdo 123/2017, publicado el 30 de noviembre del 2017 en el Diario Oficial de la Federación, para no ser tarifa 1, la más</p>

	<p>cara que se puede aplicar en suministros básicos.</p> <p>Segundo: La Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta, respetuosamente, a CFE Suministrador de Servicios Básicos para que plantee al gobierno de Veracruz el suscribir un convenio de colaboración para aplicar la tarifa 1F así como el Programa Adiós a tu deuda en beneficio de miles de familias veracruzanas, al igual que lo hizo con el estado de Tabasco mediante el convenio de colaboración que suscribieron el 23 de febrero del 2019.</p> <p>Tercero: La Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta, respetuosamente, a CFE Transmisión para que emprenda los trabajos de mantenimiento en la red eléctrica de la Zona de Transmisión II Veracruz, ante los constantes apagones que se sufren en los municipios de Veracruz y Boca del Río, con la finalidad de garantizar la correcta distribución de energía eléctrica.</p>
<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a incrementar la presencia de elementos de seguridad para la disuasión de delitos en el estado de Tamaulipas.</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de Gobierno, para que fortalezcan la coordinación de sus acciones encaminadas a combatir, prevenir y garantizar la seguridad en todo el territorio nacional.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo Nacional de Seguridad Pública como la instancia superior</p>

	<p>de coordinación y definición de políticas públicas en materia de seguridad pública, para que, de conformidad con lo que establece la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, revise, analice y evalúe el cumplimiento de los objetivos y metas de los Programas de Seguridad Pública.</p> <p>Tercero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a todas las Entidades Federativas, para que las autoridades, en el ámbito de su competencia, revisen, analicen y evalúen la estrategia de seguridad implementada, y en su caso, valoren su continuación.</p>
<p>Por el que se exhorta al gobierno del estado de Tamaulipas a implementar acciones para prevenir los feminicidios, al igual que acciones que realizan para erradicar la violencia contra las mujeres y garantizar su seguridad en la entidad.</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de Gobierno, para que fortalezcan la coordinación de sus acciones encaminadas a combatir, prevenir y garantizar la seguridad en todo el territorio nacional.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo Nacional de Seguridad Pública como la instancia superior de coordinación y definición de políticas públicas en materia de seguridad pública, para que, de conformidad con lo que establece la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, revise, analice y evalúe el cumplimiento de los objetivos y metas de los Programas de Seguridad Pública.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a todas las Entidades Federativas, para que las autoridades, en el</p>

	<p>ámbito de su competencia, revisen, analicen y evalúen la estrategia de seguridad implementada, y en su caso, valoren su continuación.</p>
<p>Por el que se exhorta a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios a informar al H. Congreso de la Unión del estatus que guarda la institución, su política de combate a la corrupción y el plan que se tiene para cumplir de manera efectiva sus funciones para asegurar la salud de los mexicanos.</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios a informar al H. Congreso de la Unión y a la sociedad el estatus de las acciones que ha estado realizando para combatir los actos de corrupción detectados en dicha institución y el plan que se tiene para cumplir de manera efectiva sus funciones para asegurar la salud de los mexicanos.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de la Función Pública a que, en ejercicio de sus atribuciones, informe a la sociedad y a esta soberanía respecto de la investigación de los actos de corrupción detectados al interior de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, que han sido dados a conocer por el titular del Ejecutivo Federal, y a que informe respecto de las acciones administrativas y penales que ha interpuesto contra los responsables de su comisión.</p>
<p>Por el que se exhorta al Consejo de Salubridad General a informar al H. Congreso de la Unión sobre los objetivos y avances en la creación de la Política Nacional Farmacéutica.</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Consejo de Salubridad General a informar al H. Congreso de la Unión sobre los objetivos y avances en la creación de la Política Nacional Farmacéutica.</p>
<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo del estado de Tamaulipas, para que, a través de la Secretaría General de Gobierno se</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas para que, a través</p>



<p>actualice el Atlas de Riesgo Estatal y en coordinación con los municipios se actualicen o en su caso se diseñen sus Atlas de Riesgo Municipal.</p>	<p>de la Secretaria General de Gobierno, se actualice el atlas de riesgo estatal.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas para que, a través de la Secretaria General de Gobierno y en coordinación con los 41 municipios del Estado, actualicen y en su caso, diseñen el atlas de riesgo de dichos municipios.</p>
<p>Por el que se exhorta a los gobiernos locales a crear, implantar y, en su caso, reforzar programas, planes, proyectos y acciones de cultura física, activación física, recreativos y deportivos, dirigidos a los diversos grupos de la población.</p>	<p>Único. Se exhorta respetuosamente a los titulares de gobierno de las entidades federativas y de la Ciudad de México, a crear, implementar y, en su caso, reforzar programas, planes, proyectos y acciones de cultura física, activación física, recreativos y deportivos, dirigidos a los diversos grupos de la población nacional para contribuir en la protección de la salud, la integridad y la dignidad de todas las personas.</p>
<p>Por el que se exhorta a las autoridades municipales para crear y preservar las casas de cultura.</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura exhorta, respetuosamente, a las autoridades de los ayuntamientos a crear y preservar las casas de cultura en sus municipios, antes y después de los procesos electorales, con la finalidad de promover y continuar con la preservación, transmisión y fomento culturales y artísticos de la comunidad.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Cultura para que impulse, a través de acuerdos de coordinación con los municipios, para que puedan llevar a cabo el sostenimiento de las casas y centros culturales para la realización de actividades</p>

	relacionadas con el objeto de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.
<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que detenga la consulta pública del proyecto Ampliación banco de caliza tercera etapa, ubicado en el municipio de Cerralvo, Nuevo León.</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades responsables de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT, para que detenga la consulta pública del proyecto Ampliación banco de caliza tercera etapa, ubicado en el municipio de Cerralvo, Nuevo León, hasta en tanto no se atiendan las quejas de los pobladores cercanos a este proyecto.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades responsables de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT, para que conforme a sus facultades revisen e informen de los posibles daños a la flora, fauna, acuíferos y ecosistemas que se pudieran presentar en la zona.</p> <p>Tercero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades responsables de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT, para que se informe a la población sobre el resultado del análisis a los expedientes de otras pedreras, propiedad de la empresa en cuestión.</p>

### **Labor ante el Pleno de la Cámara de Diputados**

Así como debemos asistir a las sesiones, así también tenemos la obligación de participar en los debates que se generen, puesto que ello es una herramienta para enriquecer nuestra democracia, precisamente porque a través de las discusiones llevamos a cabo un intercambio de ideas, exponemos nuestras razones y el por qué consideramos que un tema o

problemática debe ser abordada de una u otra forma, solo así hacemos llegar a esta tribuna el sentir de nuestros representados.

Durante este segundo año legislativo, abordamos diversos temas, entre los que pueden sobre salir, está el debate sobre el llamado "Plan B", que tanta difusión le dio el Presidente de la República desde sus "mañaneras", ya que, a través de esta reforma, el Partido Político oficialista, intentó modificar las reglas del proceso electoral para así beneficiar aún más a sus candidatos. Tan solo por



poner un ejemplo, trató de modificar lo que debemos entender por propaganda, con lo cual buscaron que cualquier servidor público pudiera gastar recursos públicos y ocupar espacios oficiales para poderse hacer publicidad. Desafortunadamente al no ser una reforma constitucional, con el número de diputadas y diputados que tiene la mayoría, pudieron votarla, no obstante, no contaron que promoveríamos una acción de inconstitucionalidad y que el Poder Judicial declarararía dicha reforma como violatoria de nuestra Ley Suprema, por ende, seguimos teniendo reglas parejas para todos.



No puedo dejar pasar, el tema de la Guardia Nacional, en donde el Presidente de la República no ha quitado el dedo del renglón para militarizarla, muy a pesar de que nuestra Máxima Ley, es decir,

nuestra Constitución, claramente dice en su artículo 21 que dicha institución debe tener un carácter civil. Este sexenio se ha distinguido por dejar y fomentar que la milicia lleve a cabo acciones que deberían corresponder a autoridades civiles, no permitiremos que esto suceda, porque corremos el riesgo de que pueda llegar otra persona con intenciones de poder absoluto, como lo ha demostrado el Presidente, y transforme todo esto en una dictadura. Reconocemos la valía que representa nuestro Ejército, pero la Constitución indica claramente cuáles son sus facultades y cómo las ha de ejercer.

Ante lo anterior, he insistido y seguiré luchando hasta lograrlo, que el gobierno regrese el FORTASEG, el cual era un fideicomiso que permitía asignarle dinero a los municipios para que estos pudieran cumplir con su obligación de garantizar seguridad. Tristemente nuestro país se ha hundido en un clima de inseguridad en donde a los delincuentes se les habla de usted y se les abraza, mientras que a la ciudadanía se le deja a su deriva, esto no puede seguir así.



Así también puedo mencionar con mucho orgullo, el que esta Legislatura ha seguido trabajando por crear leyes más justas, que sean instrumentos para garantizar el respeto de los derechos de los más desprotegidos, así como de los grupos históricamente vulnerables, de esta forma votamos la 3 de 3, que es una reforma constitucional para aquellos que hayan sido condenados por cometer alguna delito de violencia de género o que no cumplan sus obligaciones alimentarias, no puedan ocupar cargos públicos; como servidores públicos debemos poner el ejemplo al cumplir la Ley, y con este tipo de reformas lo estamos logrando.

De esta forma, paso a mencionar las principales votaciones que hemos llevado a cabo durante este Segundo Año Legislativo:

Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año Legislativo				
Sesión		Dictamen	Síntesis	Sentido de mi voto
02 de septiembre de 2022	de de	Con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública.	Dictamen violatorio del orden constitucional, pues intenta pasar el mando de la GN de un civil a un militar.	En contra.
06 de septiembre de 2022	de de	Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6º, fracción II de la Ley General de Acceso	Se reconoce dentro de la violencia física, el uso de ácido o sustancia corrosiva,	A favor.

		de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	como medio para infligir daño a una mujer.	
14 de septiembre del 2022		Con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo quinto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019.	Buscó ampliar el plazo para que el Ejército siguiera cumpliendo actividades de seguridad pública, pasando de 5 a 9 años el plazo en el que podrán estar en las calles.	En contra.
28 de septiembre de 2022		Relativo al cumplimiento de la sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, referente a la controversia constitucional 209/2021, respecto al monto de los recursos aprobados al Instituto Nacional Electoral en el decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.	En este dictamen la Cámara de Diputados debía hacer una reasignación de recursos que le fueron restado al INE, puesto que así lo mandataba una sentencia; sin embargo, el dictamen salió en el sentido de reiterar el recorte a dicho Instituto, vulnerando su independencia.	En contra.

29 de septiembre de 2022	de	Con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo séptimo del artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda adecuada.	Se reconoce el derecho a una vivienda como un derecho humano individual y no necesariamente que sólo se deba garantizar a una familia.	A favor.
29 de septiembre de 2022	de	Con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo décimo séptimo al artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inembargabilidad de recursos provenientes de programas sociales.	Se establece que los apoyos económicos, pensiones no contributivas y becas, no puedan ser embargados por particulares, sino es mediante un juicio seguido ante tribunales.	A favor.
29 de septiembre de 2022	de	Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones III del apartado A y VII del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad y no discriminación en materia laboral de personas mayores.	Se estableció como prohibición el establecer una edad máxima para poder ingresar al servicio público, con lo que se busca eliminar la discriminación que sufren los adultos mayores.	A favor.
20 de octubre de 2022		Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del	No se determinó el precio correcto del barril de petróleo, pues señalaron un precio muy por	En contra.

	año2023.	debajo del estimado, lo que genera que haya muchos excedentes petroleros, que se convierten en recursos de libre disposición del Ejecutivo.	
27 de octubre de2022.	Con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguro Social, en materia de personas trabajadoras del hogar.	Se establece una definición legal de "persona trabajadora del hogar", con lo que se verán incluidas con un alto nivel de certeza jurídica como derechohabientes de seguridad social.	A favor.
03 de noviembre de2022.	Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 219 y 251 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.	Aprovechamiento de los tiempos de radio y televisión por parte del estado para poder crear cultura de la donación de órganos.	A favor.
08 de noviembre de2022	Con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.	No se acompañó al dictamen, debido a que no hubo una correcta asignación de recursos en materias tales como educación, salud y seguridad pública. Pero si un incremento a las obras "emblemas"	En contra.



		de la administración, dejando ver las prioridades de este Gobierno.	
30 de noviembre de 2022	Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.	Se incluye dentro de la capacitación del personal del PJF los principios de igualdad y no discriminación.	A favor.
06 de diciembre de 2022	Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia electoral.	El llamado Plan B, para acabar con las Instituciones Democráticas. Intentaron hacer una legislación a modo para que el oficialismo pueda seguir siendo gobierno.	En contra.
08 de diciembre de 2022	Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo en Materia de Vacaciones.	Los trabajadores que tengan más de un año de laborar podrán acceder a 12 días de vacaciones como mínimo.	A favor.

<b>Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año Legislativo</b>			
<b>Sesión</b>	<b>Dictamen</b>	<b>Síntesis</b>	<b>Sentido de mi voto</b>
28 de febrero de 2023	Por el que se reforma la fracción VIII del artículo 6° y se adiciona una fracción IX al	Crear políticas y sistemas constructivos que garanticen la construcción, autoconstrucción o mejoramiento de vivienda con	A favor.

	artículo 22 de la Ley de Vivienda.	un enfoque intercultural, especialmente cuando se trate de comunidades indígenas y afroamericanos, respetando sus usos y costumbres.	
02 de marzo de 2023	Por el que se reforma el artículo 6º y adiciona una fracción IV al artículo 14 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	Se establece que las instituciones, sean públicas o privadas, deben contar con una Ventanilla Única de Atención Inclusiva para Personas Mayores, para con ello agilizar sus trámites.	A favor.
08 de marzo de 2023	Por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un párrafo séptimo al artículo 8º de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Que todas y cada una de las entidades federativas cuenten con los medios digitales con perspectiva de género y derechos humanos para brindar atención adecuada a las víctimas de delitos.	A favor.
08 de marzo de 2023.	Por el que se adicionan los artículos 17 y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Fomentar, a través de la política nacional en materia de igualdad el pago de la misma remuneración a trabajos de igual valor entre mujeres y	A favor.

		hombres.	
09 de marzo de 2023	Por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Penal Federal y a la Ley General de Víctimas, en materia de lesiones inferidas con ácido.	Se crea el delito especializado de "Lesiones inferidas por ácido o sustancia similares", el cual podrá llegar a ser penado con 7 a 15 años de prisión, pudiéndose aumentar dichas sanciones de acuerdo a las circunstancias de cada hecho.	A favor.
14 de marzo del 2023	Por el que se reforma el artículo 171 de la Ley General de Salud.	Los integrantes del Sistema Nacional de Salud deben dar trato preferencial e inmediata a niñas, niños, adolescentes, y personas adultas mayores.	A favor.
16 de marzo de 2023	Por el que se reforman los artículos 70, 74 Ter y se adiciona la fracción IV al artículo 77 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.	Que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través de la Guardia Nacional, verifique que los transportistas cumplan con las disposiciones sobre el peso, dimensiones y capacidad de cada vehículo.	A favor.
16 de marzo de 2023	Por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de	Facultar a los municipios y a las entidades federativas para evitar la preventa	A favor.

	Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	y venta de viviendas, conjuntos urbanos o desarrollos habitacionales que no hayan demostrado tener previamente todas las autorizaciones, trámites y licencias de regla.	
28 de marzo de 2023	Por el que se reforma la fracción VIII del artículo 12 y, se adiciona una fracción IX 19 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.	Garantizar programas de educación artística y cultural en todos los órdenes de gobierno.	A favor.
30 de marzo de 2023	Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución, en materia de suspensión de derechos para ocupar el cargo, empleo o comisión del servicio público.	Se determina que será causa para tener suspender los derechos políticos electorales, el contar con una sentencia firme que por la comisión de delitos como contra la seguridad sexual, violencia familiar o en razón de género, e incluso ser deudor de alimentos.	A favor.

		Esta reforma se le conoce como la tres de tres.	
11 de abril de 2023	Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 55 y el artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de edad mínima para ocupar un cargo público.	Se disminuyó la edad para ser diputado, pasando de 21 a 18 años; así como para ser Secretario de Despacho, pasando de 30 a 25 años. Con lo que se abre la posibilidad de la participación de jóvenes en la política.	A favor.
24 de abril de 2023	Dictamen con proyecto de decreto por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.	Se expide un nuevo Código Procesal, mismo que contendrá figuras novedosas que permitirán agilizar los procedimientos, sin sacrificar el debido proceso. Beneficiando la resolución de controversias entre integrantes de familias.	A favor.
25 de abril de 2023	Dictamen con proyecto de decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado	La desaparición de este organismo perjudica al sector agrícola, puesto que ya no habrá una dependencia especializada en	En contra.

	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica.	generar programas para financiar a los pequeños campesinos.	
25 de abril de 2023	Dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación.	Se expide una nueva ley de Ciencia y Tecnología. Sin embargo, se hace a través de un proceso legislativo desaseado, ya que se había acordado llevar a cabo siete Foros Abiertos, y de un momento a otro, cancelaron 5, y en <i>fast track</i> realizaron el dictamen y la votación, sin escuchar correctamente a investigadores, académicos y estudiantes.	En contra.

## Trabajo en Comisiones

La Cámara de Diputados es el punto de encuentro de diversas corrientes políticas, al igual que es la amalgama de la pluriculturalidad que enriquece a nuestro país, es por lo que cada trabajo que se da en su interior debe darse en el mejor de los casos, teniendo en cuenta los múltiples puntos de vista, así las cosas y dada la carga de trabajo que se genera al interior de esta

Asamblea, es que la normatividad reconoce diversos órganos en los que se divide la Cámara baja, uno de ellos con las llamadas comisiones ordinarias.

Estas últimas son pequeños grupos de Diputadas y Diputados, en donde se debería de ver reflejado la representatividad de las fuerzas políticas, pues son las encargadas de realizar un primer análisis de los asuntos que se ponen del conocimiento del Congreso. Dicho estudio se ve culminado con la elaboración de proyectos de dictámenes, que una vez que pasan el filtro de la Comisión, se ponen a consideración del Pleno.

Así las cosas, una servidora forma parte de tres Comisiones Ordinarias y a continuación de forma sucinta describo el trabajo realizado:

#### **A. Comisión Ordinaria de Educación**

Como era de esperarse, cada Comisión tiene una organización, de esta manera encontraremos su órgano de gobierno el cual es denominado como Junta Directiva, mismo que se conforma del Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, y son los encargados de tomar acuerdos relativos a como se desahogarán las reuniones de trabajo del pleno de la Comisión.

Pues bien, en esta primera comisión ordinaria, la suscrita ostenta el carácter de Secretaria, por lo que debo asistir tanto a las reuniones de Junta Directiva como Ordinaria de ésta. Sin embargo, las reuniones en donde se llevan a cabo, o deberían llevarse a cabo, los análisis de los temas con puntual y quirúrgico interés son las reuniones ordinarias, que es en donde se dan los debates de fondo.

En este segundo año de ejercicio legislativo, la Comisión de Educación llevó a cabo nueve reuniones plenarias, en donde a su vez se discutieron 43 proyectos de dictámenes:

<b>Reuniones de la Comisión de Educación durante el Segundo Año Legislativo</b>	
<b>Fecha de reunión</b>	<b>Asistencia</b>
11 <sup>a</sup> , 18 de agosto del 2022	Asistí
12 <sup>a</sup> , 29 de septiembre del 2022	Asistí
13 <sup>a</sup> , 25 de octubre del 2022	Asistí

14ª, 13 de diciembre del 2022	Asistí
15ª, 25 de enero del 2023	Asistí
16ª, 28 de febrero del 2023	Asistí
17ª, 16 de marzo del 2023	Asistí
18ª, 31 de julio del 2023	Asistí
19ª, 30 de agosto del 2023	Asistí
<b>Total de reuniones: 09</b>	<b>Total de asistencia: 09</b>

Entre los temas más relevantes que se tocaron en estas discusiones y votaciones podemos mencionar los siguientes, que como podrán observar, no siempre los dictámenes vinieron en sentido positivo, por lo que cuando había razones suficientes, he votado en contra:



- a. Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (11ª reunión).

Todos sabemos que el actual Gobierno enarboló la bandera de echar abajo la reforma educativa aprobada en el anterior sexenio; sin embargo, por el mal oficio de legislar a las prisas, se pasaron a vulnerar los derechos laborales de miles de maestros que se encontraban en procesos de promoción así, por ejemplo, tenemos el caso de aquellos que aspiraban a ser Asesores Técnicos Pedagógicos (ATP's).

Pues al entrar en vigor la nueva reforma educativa, se dejó en el "limbo" a miles de maestros, que no sabían si eran ATP's, administrativos o seguían



siendo profesores, así las cosas, formaron sus propias Asociaciones para impulsar la defensa de sus derechos.

De esta forma, en este dictamen votamos el que se reanudarán los procesos de acuerdo con las convocatorias con las que empezaron a participar los maestros, y que una vez que concluyeran sus procesos se les otorgara el nombramiento definitivo como ATP's.

- b. Dictamen por el que se desechan diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto por las que se reforma y adiciona la Ley General de Educación relativas a las Escuelas de Tiempo Completo (14ª reunión).

En el Grupo Parlamentario del PAN hicimos el compromiso por velar que la educación de nuestras niñas y niños sea de calidad, que les nutra el alma y le genere hambre de conocimiento, y para ello precisamente es necesario contar con políticas que permitan que los niños puedan contar con alimentos nutritivos, para que puedan concentrarse en sus clases, acciones que se consideraban en el extinto (por este Gobierno) Programa Escuelas Siempre Abiertas.

Es por lo que insistimos en retomar tan valioso programa, sin embargo, el proyecto de dictamen que se puso a consideración de la Comisión fue en sentido negativo, es decir, que se desechaban, por el simple argumento de que, según la Presidencia de la Comisión, este tipo de iniciativas generaría un impacto presupuestal, claro que lo generarían, no hay política pública que no lo haga, lo que aquí tuvo que haber pensado es el beneficio que le generamos a nuestra niñez, no obstante las y los diputados oficialistas votaron a favor de desechar tan valiosas iniciativas. En Acción Nacional seguimos año con año, al momento de discutir el Presupuesto de Egresos, luchando porque se retome esta herramienta.

- c. Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 73 y 74 de la Ley General de Educación (18ª reunión).

Lamentablemente la Comisión de Educación ha dejado en claro que sostiene el criterio de que la Ley General de Educación no se debe tocar, y menos cuando las iniciativas provienen de la oposición, sin importar que busquen alcanzar objetivos loables por nuestros niños.

Es el caso de este dictamen, la Comisión desechó una iniciativa de Acción Nacional, que planteaba el señalar sanciones administrativas para aquellos docentes que no denunciaran el acoso escolar, y que incluso lo fomentaran o lo ejercieran ellos mismos. Ante tal barbaridad, varios diputados, incluida la suscrita, votamos en contra de este proyecto.

- d. Dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 24 de la Ley General de Educación (19ª reunión).

El grupo político que hoy está en el gobierno ha dejado relucir su interés por multiplicar los pobres, para que así pueda manipular a la gente al darles los programas sociales, lo cuales no son una medida mala, siempre y cuando se sepa enfocar, cosa que no lo está haciendo este gobierno. Pues bien, la iniciativa que en esta ocasión la Comisión desechó, tenía como objetivo que en el nivel educativo medio superior, se fomentara la educación financiera, pues los educandos de este nivel están próximos, sino es que ya, en el sector económicamente activo, por lo que les serviría para tener finanzas sanas, el que se les muestre cuáles son los medios para sacar el mejor provecho a los medios que se tiene al alcance.



Al venir en sentido negativo el dictamen, tuve que votarlo en contra, siempre he de creer que entre más herramientas se les dote a nuestros jóvenes mejor les ha de pintar su futuro, un futuro en donde sean independientes y no estén sujetos a lo que el Estado les pueda brindar.

Además de las reuniones ordinarias que la Comisión de Educación, ésta ha llevado a cabo reuniones de trabajo de Comisiones Unidas, así como de trabajo con una naturaleza de vigilancia:

Reuniones	Fecha
Primera Reunión Extraordinaria de las Juntas Directivas de las Comisiones Unidas de Educación y de Atención a Grupos Vulnerables	28 de septiembre del 2022.
Comparecencia de la Mtra. Leticia Ramírez Amaya, Secretaria de Educación Pública	29 de noviembre del 2022
Primera Reunión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Educación y de Pueblos Indígenas y Afromexicanos	06 de diciembre del 2022
Primera Reunión de Juntas Directivas de las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Educación	14 de marzo del 2023
Primera Reunión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Educación y de Pueblos Indígenas y Afromexicanos	25 de abril del 2023
Primera Reunión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Educación	25 de abril del 2023
Segunda Reunión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Educación y de Atención a Grupos Vulnerables	21 de junio del 2023

En estas reuniones abordamos los siguientes temas:

- a. Dictamen para cumplir la resolución de la acción de inconstitucionalidad número 121/2019 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de educación inclusiva.

Cabe resaltar que en dicha acción de inconstitucionalidad nuestro Máximo Tribunal señaló que se vulneró a las personas que tienen alguna discapacidad sus derechos a ser escuchados y a ser tomados en cuenta.

Pues bien, a pesar de que se llevaron a cabo los Foros Abiertos, con convocatorias para expertos, asociaciones civiles y personas discapacitadas, al momento de imponernos del dictamen, vimos que: ¡No se tomó ninguna sugerencia brindada en los foros! Puesto que el texto era el mismo que la SCJN declaró inconstitucional, una verdadera simulación lo que se hizo en este dictamen. Por supuesto lo votamos en contra.

- b. Dictamen para cumplir la resolución de la acción de inconstitucionalidad número 121/2019 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de educación de pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes.

En esta ocasión, el dictamen si bien sí tomó algunas opiniones que se vertieron en los Foros Abiertos, se quedó corto, pues como siempre, la Comisión no quiso garantizar desde la Ley los recursos que necesitarían para capacitar a maestros, crear escuelas normales especializadas, y dotar a los alumnos de los materiales didácticos necesarios.

- c. Dictamen por el que se expide la Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías, e Innovación. En donde nuevamente el grupo mayoritario, dejó ver que teme al Parlamento Abierto y Ciudadano, ya que, en un albazo legislativo, echó por la borda el compromiso político y moral que habían suscrito con el sector académico y científico.

Esto debido a que inicialmente para este dictamen se habían proyectado llevar a cabo siete Foros, y solamente se lograron realizar dos, pues ante la orden flamígera de Palacio Nacional, quisieron llevar al Pleno un dictamen que no recogía el sentir de las universidades y centros de investigación.

Ante esta falta de oficio, voté en contra, pues además de ser una transgresión a todos los investigadores, docentes y alumnos que se habían interesado en participar, el dictamen no recogió ninguna propuesta de los únicos foros que se hicieron.

## **B. Comisión Ordinaria de Asuntos Frontera Sur**

## FRONTERA SUR REUNIÓN ORDINARIA

RELATIVO DE SAN LÁZARO, SEPTIEMBRE 07 DE 2022.



Esta comisión está integrada por Diputadas y Diputados que representamos a los Estados del sur y sureste del país, ya que como es sabido toda esta región se ve involucrada en el flujo migratorio de

los miles de hermanos centroamericanos que todos los días buscan llegar a los Estados Unidos. Así también, cabe resaltar que los Estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Quintana Roo, Oaxaca, Veracruz y Yucatán, compartimos ciertas características culturales, económicas, sociales y geográficas.

De esta manera, esta Comisión, es un órgano muy noble, puesto que no necesariamente se debe de centrar en una única temática, sino que puede verse involucrada en toda discusión que refiera los intereses de esta hermosa región del país.

La que suscribe, también detenta el carácter de Secretaria, por lo que integro el órgano de gobierno de dicha comisión, en la cual hemos sesionado para aprobar los acuerdos que permitan el desahogo democrático de las reuniones ordinarias.

Es por lo que en este Segundo Año de Ejercicio Legislativo se llevaron a cabo 12 reuniones ordinarias, en las que se abordaron diversos dictámenes, puntos de acuerdo, así como se suscribieron múltiples iniciativas que impulsarán la economía e identidad cultural de los Estados del sur:

Reuniones de la Comisión de Asuntos Frontera Sur durante el Segundo Año Legislativo	
Fecha de reunión	Asistencia
8ª, 07 de septiembre del 2022	Asistí
9ª, 26 de octubre del 2022	Asistí

10ª, 10 de noviembre del 2022	Asistí
11ª, 13 de diciembre del 2022	Asistí
12ª, 26 de enero del 2023	Asistí
13ª, 22 de febrero del 2023	Asistí
14ª, 16 de marzo del 2023	Asistí
15ª, 19 de abril del 2023	Asistí
16ª, 04 de mayo del 2023	Asistí
17ª, 29 de junio del 2023	Asistí
18ª, 31 de julio del 2023	Asistí
19ª, 30 de agosto del 2023	Asistí
<b>Total de reuniones: 12</b>	<b>Total de asistencias: 12</b>

Entre los puntos más relevantes que fueron desahogados en esta Comisión, podemos mencionar los siguientes:

- a. El 19 de abril del 2023, emitimos una opinión en sentido favorable para que se dictaminara la iniciativa sobre estímulos fiscales a productores con denominación de origen.

La cual propone ubicar como una obligación expresa de diversas dependencias federales (Secretaría de relaciones exteriores; Secretaría de economía; Secretaría de agricultura y desarrollo rural; y la Secretaría de turismo) en el ámbito de sus competencias, el fomentar y promover los productos mexicanos que cuenten con denominación de origen. Así como que el Estado Mexicano desarrolle con una política pública a fin de promover la entrega de estímulos fiscales, la promoción comercial y turística de estos productos.

- b. Se llevaron a cabo 10 Foros de Parlamento Abierto, entre febrero y abril, con motivo de la iniciativa para emitir la Ley de Fomento a la Caficultura. En dichas esas de dialogo, se logró escuchar a pequeños, medianos y grandes productores de café.

Siendo anotadas sus inquietudes y exigencias, pues como se demostró, esta industria carece de condiciones propicias para competir con otros lugares del mundo, en donde cuentan con tecnología, sin embargo, la ventaja que se denotó es la fabulosa calidad del arábigo que se da en territorio nacional.

Pudiéndose consultar todos los acuerdos a que se llegaron en los 10 foros en el micrositio de esta Comisión<sup>1</sup>.

La Comisión de Asuntos Frontera Sur, con la participación de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la Cámara de Diputados te invita al

**LEY DE FOMENTO DE LA CAFICULTURA**

Con el objetivo de integrar ideas y propuestas de expertos, trabajadores cafetaleros, comerciantes y población en general

FECHA	LUGAR
14 DE FEBRERO	ANUNCIO DE INICIO DE PARLAMENTO ABIERTO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS
17 DE FEBRERO	PARLAMENTO ABIERTO EN MONTECRISTO DE GUERRERO, CHIAPAS.
24 DE FEBRERO	PARLAMENTO ABIERTO EN MOTOZINTLA, CHIAPAS.
03 DE MARZO	PARLAMENTO ABIERTO EN CACAHOTÁN, CHIAPAS
10 DE MARZO	PARLAMENTO ABIERTO EN YAJALÓN, CHIAPAS.
17 DE MARZO	PARLAMENTO ABIERTO EN BOCHIL, CHIAPAS.
24 DE MARZO	PARLAMENTO ABIERTO EN URUAPAN MICHOACÁN
28 DE MARZO	PARLAMENTO ABIERTO EN LA SEDE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
10 DE ABRIL	PARLAMENTO ABIERTO EN JALAPA VERACRUZ
21 DE ABRIL	PUEBLA

Para mayor información en el correo [com.fronterasur@diputados.gob.mx](mailto:com.fronterasur@diputados.gob.mx) en el sitio [https://www.diputados.gob.mx/comision\\_asuntos\\_frontera\\_sur/](https://www.diputados.gob.mx/comision_asuntos_frontera_sur/) o en el teléfono 50360000 ext. 57143

### C. Comisión Ordinaria de Energía

En esta tercera Comisión, participo como integrante; es decir, no participo en las reuniones de Junta Directiva, pero si tengo voz y voto en las ordinarias, que es en donde se analizan y votan los proyectos de dictámenes. De esta forma, en este Segundo Año Legislativo la Comisión de Energía sesionó en siete ocasiones, de las cuales acudí a todas:

Reuniones de la Comisión de Energía durante el Segundo Año Legislativo	
Fecha de la reunión	Asistencia
5ª, 24 de agosto del 2022	Asistí
6ª, 26 de septiembre del 2022	Asistí

<sup>1</sup> Consultable en: <https://web.diputados.gob.mx/inicio/detalle-parlamento?Oid=9fc01301-55a4-4cf6-a18d-7089d7e8c78a>

7ª, 07 de diciembre del 2022	Asistí
8ª, 08 de febrero del 2023	Asistí
9ª, 08 de marzo del 2023	Asistí
10ª, 17 de abril del 2023	Asistí
11ª, 23 de agosto del 2023	Asistí
<b>Total de reuniones: 07</b>	<b>Total de asistencias: 07</b>

Al igual que lo realice con las Comisiones anteriores, puedo señalarle como asuntos relevantes visto en este año en el rubro de Energía:

- a. Dictamen en sentido positivo de la proposición de punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía para que lleve a cabo las acciones necesarias a fin de garantizar equidad en los precios en el gas natural.



Objetivo de la proposición: Pretende obtener precios accesibles, argumenta que Zacatecas vive una discordancia en el precio del gas natural en relación con los Estados con quien colinda, teniendo que pagar precios más elevados, afectando la competitividad de la entidad en el sector de la industria manufacturera.

- b. Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Consejo de Administración de PEMEX, a analizar la viabilidad y funcionalidad operativa de la descentralización de Petróleos Mexicanos a Ciudad del Carmen, Campeche.

Objetivo de la proposición: Exhortar al presidente para que implemente un programa para la reubicación de PEMEX, que atienda



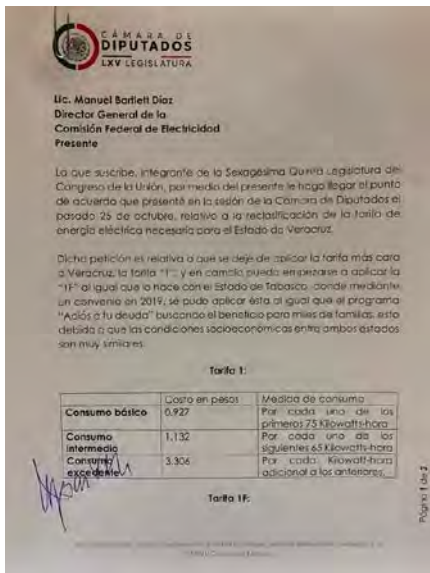
entre otras cosas: la movilidad, la infraestructura de comunicaciones, financiamiento de vivienda, espacios educativos, condiciones para la MIPyMES, la seguridad y sostenibilidad ambiental.

- c. Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 6 y 7 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.

Objetivo de la iniciativa: Reconocer la facultad a la Comisión Permanente del Congreso General para ratificar el nombramiento de los Comisionados de la Comisión Reguladora de Energía.



De igual forma, estuve presente durante las comparecencias que realizaron los Titulares de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad, ante las Comisiones de Energía y de Infraestructura. En dichas reuniones intervine para plantear diversas quejas que los ciudadanos tenemos, por ejemplo, las altas tarifas que se cobran en la Zona Conurbada de Veracruz-Boca del Río, precios que son los más caros del país, pese a que no se da un servicio de calidad, pues un día sí y el otro también, padecemos de “apagones”.



De esta forma le entregué, en mano, al licenciado Manuel Bartlett, el punto de acuerdo que presenté, para que se hiciera un reajuste de las tarifas que pudiera beneficiar a las familias veracruzanas, así como lo habían realizado en Tabasco, a lo que meses después contestó que no se podía porque en Veracruz no cumplíamos los requisitos, lo cual no es nada justo, porque como lo hice ver en mi proposición de punto de acuerdo, Tabasco tampoco cumplía las requisitos y aun así les dieron la tarifa más barata del país.

## D. Grupo de Amistad México – República Portuguesa

Durante el periodo comprendido en este Segundo Año Legislativo, se instaló el grupo de Amistad México-Portugal, evento al cual nos acompañó el entonces Embajador de



México João Caetano da Silva, mismo que nos externó la importancia que México representa para Portugal como socio comercial. Debo mencionar que este grupo tiene como finalidad el fortalecer los vínculos de amistad y diplomacia que nuestro país tiene con otras naciones del mundo.



De igual forma nos ha tocado participar con el actual embajador de Portugal en México, el señor Manuel Carvalho, quien manifestó que las puertas de la Embajada portuguesa siempre están abiertas para los mexicanos que les interese visitar, invertir o estudiar en el país luso.

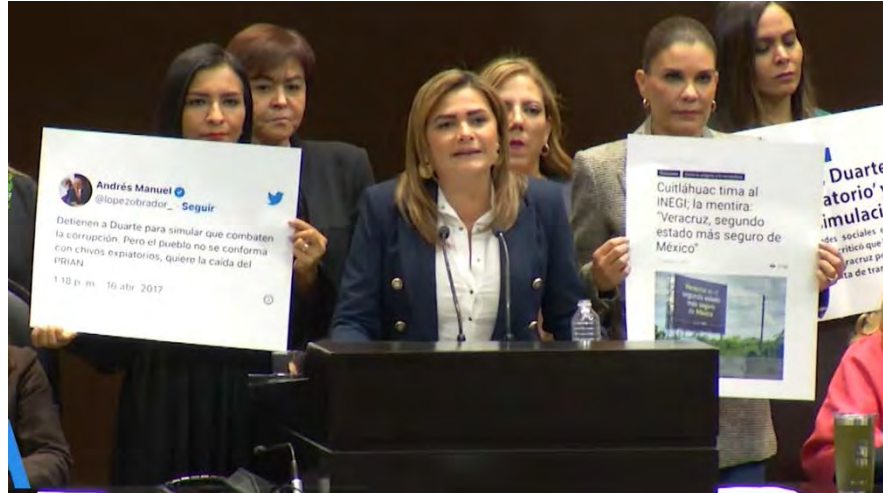
### Intervención en Tribuna

Sin duda alguna hacer uso de la Máxima Tribuna de nuestra Nación no es cosa menor, de esta forma puedo tener la confianza de informarles que cada vez que he pasado a hacer uso de la voz en la misma, he señalado los errores y actos de incongruencias y corrupción de la actual

administración, pero sobre todo he pasado a exigir que se cubran las exigencias fundamentales de las y los mexicanos.

De esta manera, puedo resaltar que pasé a exigir que se destinaran recursos

suficientes para los sectores de salud, educación y seguridad, así por ejemplo, un



reclamo que sigue vivo en la ciudadanía, y con mucha razón de ser, es que regrese el Programa de Escuelas de Tiempo Completo, algo que logramos, ya que dentro de un transitorio del Presupuesto de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, se logró estipular que hasta el 25% del presupuesto del Programa la Escuela es Nuestra fuera destinado para jornadas extendidas y programas alimenticios, ello no es suficiente, lamentablemente el partido oficialista no oye las exigencias del pueblo, nosotros solicitamos que fuera más y que estos programas fueran independientes, puesto que cumple con un objetivo diverso, este año peharemos para que este "hasta" se convierta en un piso mínimo.

Así también, pase a defender el principio de progresividad que debe imperar en los derechos económicos, sociales y culturales, puesto que Morena implantó en un albazo legislativo una nueva Ley de



Ciencia y Tecnología, en donde además de recortar el financiamiento a esta importantísima rama del desarrollo, hoy dejaron sin voz ni voto a los científicos, investigadores y alumnos de posgrado, puesto que los órganos

integran el sistema de ciencia y tecnología, ya no tendrán una representación eficiente de estos sectores, ahora, solo las dependencia podrán decidir a qué temas sí y a cuáles no se les podrá financiar, lo que evidentemente es un forma de “alinear” a los científicos, pues saben que mientras no les den dinero, no podrán hacer medidas ni críticas a las políticas estatales.



Otro punto relevante para nuestra sociedad fue el intento del Oficialismo por destruir las instituciones democráticas, y perpetuarse de forma dictatorial en Palacio Nacional, de esta manera defendimos la

autonomía del Instituto Nacional Electoral, un organismo que ha demostrado ser un árbitro a la altura de las exigencias de México, el cual ha sabido velar porque en los comicios tu voto cuente. Cada vez que Morena intente atacar nuestras instituciones, las y los diputados de oposición, alzaremos la voz, porque las instituciones son garantía para que tú puedas ejercer tus derechos y libertades con plena eficacia.

### Casa de Atención Ciudadana

Como diputada electa por el voto popular, reconozco mi obligación de mantener permanente una comunicación con aquellos que han puesto su confianza en mí, de esta forma, tanto en redes sociales de una servidora, como en la Casa de Atención Ciudadana, he estado atenta a dar respuesta a todas y todos aquellos que se han acercado a nosotros.





Al ser integrante de esta Legislatura, no sólo tengo el deber de venir a las sesiones del Pleno o de Comisiones, sino que debo oír y atender las necesidades de la ciudadanía, es por ello, que durante estos dos años, hemos seguido llevando a cada rincón del Distrito, los talleres de autoempleo para mujeres, así como,

hemos realizado, dadas las circunstancias sanitarias que azotaron al mundo entero, campañas para que a través de la justicia federal (juicios de amparo), a las niñas y niños de Veracruz se le aplicaran las vacunas que había en contra del virus del SARS-COV-2, mejor conocido como Covid-19.

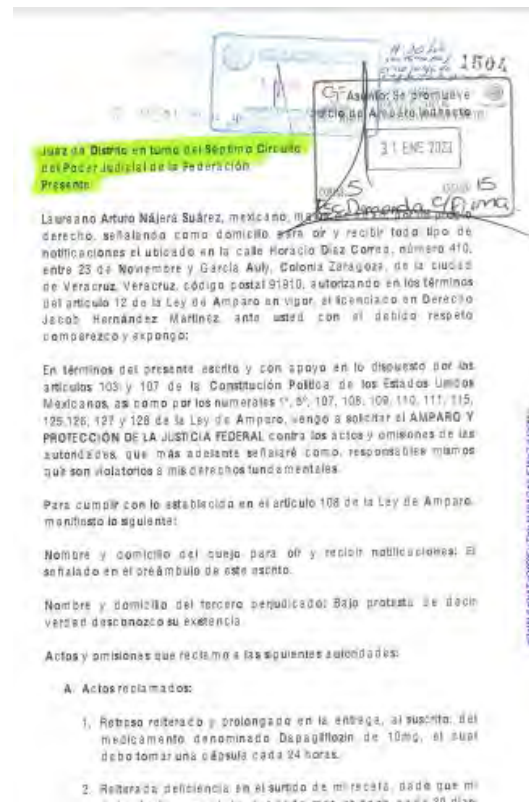
De igual forma, en la Casa de Atención Ciudadana se ha seguido prestando de forma gratuita los servicios de Gestión, Atención Psicológica y Asesoría Jurídica, de esta forma he procurado estar presente en los momentos difíciles que las y los veracruzanos, que tengo el orgullo de representar, van pasando en su día a día. Así las cosas, puedo señalar con completa alegría los siguientes resultados:

Ayuda prestada	Número de beneficiados
Atención psicológica	585
Atención jurídica	578
Aparatos funcionales	410
Despensas	17
Medicamentos	11
Mujeres capacitadas en talleres de autoempleo	38,335
Pintura a escuelas	5 cubetas
Juguetes	200
Reuniones vecinales y atención ciudadana	220

Gestiones en diferentes áreas de ayuntamiento, estatales y federales.	268
Apoyos a escuelas número total de beneficiados	192
Gestión en CFE, número total de beneficiados	250
Apoyos varios	150
<b>TOTAL</b>	<b>41,221</b>

No puedo dejar pasar por alto que mantenemos abierta, de forma continua, una campaña para garantizar el valioso derecho humano a la salud, frente a la negligencia de los gobiernos federal y estatal, en esta ocasión ante la constante y alarmante falta de medicamentos y atención adecuada en las clínicas y hospitales del sector público.

Tristemente es un problema que pareciera que al Gobierno no le interesa, puesto que durante la mayor parte de lo que va del sexenio el Titular del Ejecutivo Federal negó la existencia de esta omisión por parte de su administración, pero aun reconociéndola las y los mexicanos seguimos padeciendo sus negligencias. Ante ello las personas que han asistido a asesoría jurídica y a quienes tienen este tipo de problemáticas se le han tramitado los amparos necesarios para lograr que reciban la atención, así que, si tú cruzas por este tipo de problemas o conoces a alguien que padezca esta situación, no dudes en asistir a nuestra Casa de Atención Ciudadana.



Jefe de Distrito en turno del Séptimo Circuito del Poder Judicial de la Federación  
Presente:

Lauraano Arturo Nájera Suárez, mexicano, me dirijo a usted para solicitar la protección de mi derecho, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en la calle Horacio Díaz Corzo, número 410, entre 23 de Noviembre y García Avila, Colonia Zaragoza, de la ciudad de Veracruz, Veracruz, código postal 91910, autorizando en los términos del artículo 12 de la Ley de Amparo en vigor, al licenciado en Derecho Jacobo Hernández Martínez, ante usted con el debido respeto comparezco y expongo:

En términos del presente escrito y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los numerales 1º, 5º, 107, 108, 109, 110, 111, 115, 125, 126, 127 y 128 de la Ley de Amparo, vengo a solicitar el AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL contra los actos y omisiones de las autoridades, que más adelante señalaré como, responsables mismos que son violatorios a mis derechos fundamentales.

Para cumplir con lo establecido en el artículo 108 de la Ley de Amparo, manifiesto lo siguiente:

Nombre y domicilio del cónyuge para oír y recibir notificaciones: El señalado en el preámbulo de este escrito.

Nombre y domicilio del tercero perjudicado: Bajo protesta de decir verdad desconozco su existencia.

Actos y omisiones que reclama a las siguientes autoridades:

A. Actos reclamados:

- Retraso reiterado y prolongado en la entrega, al suscrito, del medicamento denominado Desagiflozin de 10mg, el cual debo tomar una cápsula cada 24 horas.
- Reiterada petición en el supuesto de mi recato, para que mi

<b>Amparo tramitados para recibir vacuna contra el Covid-19 Niñas y niños entre 12-17 años (2021)</b>	
Expedientes recibidos en total	1272
Expedientes a los que les faltó agregar documentación y se le dio seguimiento, una vez abierto el Plan Nacional de Vacunación	231
Amparos presentados (individuales)	1041
Niños que se lograron vacunar vía amparo	1041
<b>Total de niños vacunados entre 12 a 17 años de edad</b>	<b>1272</b>

<b>Amparo tramitados para recibir vacuna contra el Covid-19 Niñas y niños entre 05-17 años (2022)</b>	
Expedientes recibidos en total	394
Amparos presentados (colectivos)	22
Total de niños vacunados entre 12 a 14 años de edad	82
Total de niños vacunados entre 5 a 11 años de edad	312
<b>Niños que se lograron vacunar en total</b>	<b>394</b>

<b>AMPAROS CONTRA DEFICIENCIAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD</b>	
Contra desabasto de medicamentos	3
Contra la negación de brindar la atención de un médico especialista	7
Contra la omisión de aplicar vacunas a recién nacidos	3
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>

Por último, quiero hacerte saber que seguiré trabajando para el bien tuyo y el de tus familias, para que nuestras nuevas generaciones encuentren un país mejor al que nosotros nos enfrentamos. Desde acá te digo **¡MUCHAS GRACIAS!**

